**Nota UOC N° 3- 245/2022**

Capiatá, 24 de mayo del 2021.-

**Señor**
**Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional**
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**
**Presente**

Nos es grato dirigirme a Usted, en referencia a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 20/2022** para el **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS TEMOZOLAMIDA 20 MG", con I.D. N° 413610,** a los efectos de aclarar que se ha adoptado el **Sistema de Abastecimiento Simultáneo** en porcentajes 60% y 40%, considerando la cantidad de pacientes que requieren dicho medicamento, garantizando así que los mismos sean iniciados en tiempo y forma, y así evitar retrasos en sus tratamientos Oncológicos. Dicho de otra manera, evitar las largas listas de esperas que se podrían dar en su tratamiento.

El cáncer no puede esperar, el crecimiento tumoral es continuo, por lo cual, es de suma importancia prever la mayor y mejor cobertura a los pacientes que tienen cáncer en el país y que en un 71% son atendidos en el Instituto.

Es importante recalcar que en ocasiones este medicamento se encuentra en falta y los pacientes no pueden esperar para realizar su tratamiento, por lo tanto, para prever el desabastecimiento por cualquier inconveniente que presente la primera empresa adjudicada, se solicitará a la segunda empresa el abastecimiento de dicho medicamento automáticamente para su provisión y así garantizar el tratamiento oportuno de los pacientes.

Al agradecerle la amable deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

**C.P. Silvia Martínez**
Dirección Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

**Dr. Julio Rolon**
Director General
Instituto Nacional del Cáncer